ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZAS

GRADO DE RESPONSABILIDAD

Mediante la suscripción de la presente acta las partes firmantes asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información acá contenida.

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

FECHA CELEBRACIÒN	TIPO DE CONTRATO	CÓDIGO CONTRATO	CDP
15 de septiembre de 2026	CONTRATO DE OBRA	CO-028-2026	273 del 14 de septiembre del 2026

PLAZO DE EJECUCIÓN	VALOR DEL CONTRATO	VALOR SMMLV
TRES (03) MESES Y QUINCE (15) DÍAS	SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO MILLONES TRESCIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SEISCIENTOS VEINTISEIS PESOS CON SESENTA Y SIETE.	$ 553,84
	$ 788.384.627	

OBJETO

OPTIMIZACIÓN DE LAS OBRAS EN LOS ACUEDUCTOS RURALES EN EL MUNICIPIO DE FREDONIA, EN CONCORDANCIA CON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 214-2026 CELEBRADO ENTRE EDENORTE Y EL MUNICIPIO DE FREDONIA – ANTIOQUIA.

CONTRATISTA	NIT
AFEN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S.	902.100.034-1
REPRESENTANTEL LEGAL CONTRATISTA	**C.C.**
ANDRÉS FELIPE MONTOYA GUTIÉRREZ	1.027.883.135 De Andes

CONSIDERANDO

Que entre la EMPRESA DE DESARROLLO TERRITORIAL DE YARUMAL Y EL NORTE DE ANTIOQUIA – EDENORTE y AFEN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. se ha suscrito el Contrato De Obra CO-028-2026 , el cual se encuentra debidamente perfeccionado a través de las firmas de los involucrados y requiere de la aprobación de las pólizas para su perfeccionamiento.

Tel. 604 892 90 20 Calle 20#20 -05 Yarumal (Ant). edenorte@yarumal.gov.co

Que en el cuerpo del contrato se le exigio al contratista acreditar polizas de cumplimiento y de responsabilidad civil extracontractual, con los siguiente amparos:

#	AMPARO	SUFICIENCIA		VIGENCIA
1	Cumplimiento	20%		Igual al plazo de ejecución del contrato y seis (6) meses más
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales	5%		El plazo del contrato y tres (3) años más
3	Estabilidad y calidad de la obra	20%		Igual a Tres (3) años contados a partir del recibo a satisfacción de las obras.
4	Devolución del pago Anticipado	100%		Por el plazo del contrato.
5	Responsabilidad Civil Extracontractual.	200	**SMMLV**	Por el plazo del contrato.

Que el contratista AFEN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. acredita la constitución de las siguientes pólizas:

NOMBRE	NÚMERO DE PÓLIZA	FECHA DE EXPEDICIÓN	NOMBRE ASEGURADORA
Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal	CAT - 100002799	16/09/2026	SEGUROS MUNDIAL
Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual.	CAT - 100001254	16/09/2026	SEGUROS MUNDIAL

Que los amparos, suficiencias y vigencias contratadas por el contratista con la aseguradora son los siguientes:

#	AMPARO	N° PÓLIZA	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO
			DESDE	HASTA	
1	Cumplimiento	CAT - 100002799	15/09/2026	30/06/2027	$ 157.676.925,33
2	Pago de salarios y prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales		15/09/2026	30/12/2029	$ 39.419.231,33
3	Estabilidad y calidad de la obra		15/09/2026	30/12/2029	$ 157.676.925,33
4	Devolución del pago Anticipado		15/09/2026	30/12/2026	$ 788.384.626,67
5	Responsabilidad Civil Extracontractual.	CAT - 100001254	15/09/2026	30/12/2026	$ 350.181.000,00

RESUELVE

APROBAR Póliza de seguro de cumplimiento entidad estatal Nro. CAT - 100002799, expedida el día 16/09/2026 por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, atendiendo a que la póliza de cumplimiento debe atender al 20% del valor del contrato.

Aprobar la Póliza de Responsabilidad Civil Extracontractual. Nro. CAT - 100001254, expedida el día 16/09/2026 por la aseguradora SEGUROS MUNDIAL, con los valores y vigencias de amparo ya antes descritas.

Lo anterior como garantía acreditada por la contratista AFEN INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.S. para la ejecución del Contrato De Obra CO-028-2026 .

Se deja claridad que, el contratista, con las nuevas fechas estipuladas en el acta de inicio, deberá solicitar a la aseguradora actualizar los tiempos de cobertura de ambas pòlizas de acuerdo a lo requerido en el clausulado del **contrato de Obra Nro. CO-028-2026**,

Para constancia de lo anterior, se firma en el municipio de Yarumal el día 17/09/2026

311 edenorte@yarumal.gov.co

NATALIA MAZO BALBIN

Gerente General
Ordenadora del gasto delegada

Proyectó: Irian A Castrillon.	Revisó: Natalia Mazo Balbin.	Aprobó: Natalia Mazo Balbín.
Cargo: Contratista.	Cargo: Gerente General.	Cargo: Gerente General.

Quienes firman manifiestan haber constatado la legalidad del documento y la fidelidad de la información que en él se plasma y, consecuente con ello, dan trasladó para firma del documento por parte de las partes involucradas